



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019.

En Aljaraque, el día CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 29-01-19.- Por unanimidad.”.-

2.- “LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- En primer lugar y en su labor de asesoramiento, la Junta de Gobierno Local, propone a la Alcaldía, mantener las reservas especiales de aparcamiento para carga y descarga, previstas en la Ordenanza Fiscal núm. 19 de este Municipio, a las farmacias del municipio, por ser de interés público, y que el resto de reservas sean informadas por la Policía Local, antes de la Resolución de Alcaldía.

- **Otorgar** Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **BAR SIN COCINA, CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES** en el Parque Rústico en la Urbanización Bellavista, de este Municipio, sometida al cumplimiento del condicionado impuesto en los CONSIDERANDOS segundo y tercero, de este acuerdo.

3.- “LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núms. 9610/18 y 11442/18,** promovida por **T.S.A.,** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de NAVE CONTENEDOR SIN USO, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal.

- **Núm. 12394/18,** promovida por **M.G.C.,** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-2

UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización Dehesa Golf, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial.

- **Núm. 632/19**, promovida por **A.G.F.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada-pareada.".-

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 12853/18** de **A.C.R. y Y.P.L.**, respectivamente, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Septiembre de 2017, (Expediente núm. 7947/17).

- **Núm. 212/19** de **D. A.G.G.**, relativa a AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Julio de 2018, (Expediente núm. 5750/18).

- **Núm. 215/19** de **E.P.L.**, relativa a PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en la Urbanización Dehesa Golf, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Marzo de 2018, (Expediente núm. 2162/18).

3.C).- Finalmente, el Sr. Arquitecto Municipal, da cuenta a los asistentes sobre:

- La situación de la actividad de Bar y Centro de Interpretación de Actividades Medio Ambientales.
- La petición de ampliación del quiosco ubicado en Avda. Punta Umbría.
- La solicitud de ampliación de superficie de concesión administrativa en Corrales, para la construcción de un pequeño almacén.
- El traslado a las distintas Concejalías del Ayuntamiento, del trabajo a desarrollar para el fomento, dinamización y difusión de la Vía Verde, así como la previsión del programa de mantenimiento con el presupuesto aprobado por el Departamento de Intervención.".-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-3

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Conceder** a **M.D.P.R.** el fraccionamiento, en seis mensualidades de su deuda con esta administración, por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos 2018, e importe de 2.191,80.- €.
- **Conceder** a **M.I.P.D.** el fraccionamiento, en diez mensualidades de su deuda con esta administración, por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos 2018, e importe de 639,15.- €.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,30 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 5 de Febrero de 2019.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,